



## Delegación de festejos

### XXXIX CONCURSO DE PLAY BACK 2024/25

1. Podrán participar en este Concurso todas las Comisiones Falleras que lo soliciten y estén debidamente registradas en el censo de la Junta Central Fallera.

Para poder participar en el Concurso se deberá aportar una fianza previa de 130€, que será devuelta por transferencia una vez efectuada la actuación.

Las diferentes Comisiones participantes en el Concurso deberán aportar, junto a la hoja de inscripción, el resguardo acreditativo del ingreso o transferencia de la fianza realizada en la siguiente cuenta:

**ES81 2100 7737 8313 0460 9148.**

2. Si por cualquier motivo o circunstancia, el día de su actuación no pudiera participar, quedará eliminada del Concurso, no pudiendo actuar otro día. También perderá el derecho a recuperar la fianza depositada al realizar la inscripción.
3. Cada Comisión podrá presentar como máximo UNA ACTUACIÓN en Modalidad Individual y otra en la Modalidad de Grupo.
4. Habrá dos Categorías:  
INDIVIDUAL: Formada por un máximo de tres componentes.  
(Para poder organizar correctamente el concurso tendrán que inscribirse un mínimo de seis participantes y **un máximo de doce**)

GRUPO: Formada por cuatro o más componentes. En la Modalidad Grupo, habrá dos categorías, A y B.

Si no se apuntan al menos quince comisiones, no se hará división de categorías.

5. La Categoría de Grupo, se divide en dos:

Categoría A: Estará formada por 12 fallas: las 9 primeras de categoría A según la clasificación del último ejercicio y las 3 primeras del categoría B del ejercicio anterior que suben a categoría A.

Las Comisiones clasificadas entre las 9 primeras en el grupo A de la modalidad de Grupo podrán abstenerse un año del Concurso y mantener la categoría al año siguiente.

Categoría B: Estará formada por las restantes clasificadas del ejercicio anterior, más las de nueva participación. Para esta categoría, será necesario un mínimo de seis comisiones y un máximo de veinte. Si se presentasen más de veinte comisiones, se elegirán por sorteo las participantes entre las Comisiones de nueva incorporación, para cubrir la cantidad máxima de veinte.

Si el concurso de juveniles no saliera adelante por falta de participantes, estos se incorporarían a la categoría B o individual si es el caso, sin tener en cuenta el máximo de participantes..

Las tres primeras de Categoría Grupo B subirán a la Categoría Grupo A. De la misma manera, los tres últimos clasificados de la Categoría A bajarán a la Categoría B.

En caso de ser necesario por la incorporación de fallas que descansaban un año se tendrá se ajustará el grupo A descendiendo más fallas hasta completar las 12 del grupo

6. La edad mínima de los participantes será de catorce años; por tanto, queda descartada la participación de los infantiles.
7. La actuación tendrá una duración máxima de DIEZ MINUTOS, para la categoría INDIVIDUAL, de QUINCE MINUTOS, para la categoría GRUPO A y para la categoría GRUPO B.

El tiempo permitido para montar y desmontar el decorado será de QUINCE minutos en total. Toda Comisión que exceda del tiempo será DESCALIFICADA.

8. Las inscripciones se efectuarán a través de la Secretaría Virtual de la JCF adjuntando fotocopia del resguardo de la fianza.

**El proceso de inscripción se iniciará una vez publicadas las bases en el BOP. Se dará publicidad por los medios habituales del plazo de inscripción.**

En el boletín, deberá indicarse la modalidad en que se desea participar, haciendo constar el tema, y nombre, apellidos y número de censo de cada uno de los participantes, se deberá de adjuntar una descripción de los personajes que optan a los premios de mayor intérprete, y se deberá facilitar el teléfono de contacto del encargado del grupo.

9. El Jurado determinará el acuerdo con los siguientes criterios:

**A) VOCALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN y COREOGRAFÍA.**

**Vocalización:** Se evaluará la sincronización entre los movimientos de los labios de los participantes y la reproducción de la música, así como la calidad y autenticidad de la interpretación vocal. Es importante que se simule de la manera más fiel posible que se canta y que se hace de forma natural.

**Interpretación:** Se valorará la capacidad de los intérpretes para transmitir emociones de manera convincente y auténtica, tanto a través de sus expresiones faciales como de su lenguaje corporal. También la continuidad y evolución de los personajes a lo largo de la historia.

**Coreografía:** Se valorará la coherencia de la coreografía con la temática, la creatividad, la composición coreográfica, sincronización, ejecución (limpieza), la dificultad de la coreografía y la variedad de recursos utilizados en la misma, la expresión artística, el uso del espacio, y la originalidad y estilo del baile.

**B) VESTUARIO, DECORADO y ORIGINALIDAD Y NARRATIVA.**

**Vestuario:** Diseños únicos y distintivos que capturen la atención del público y contribuyan a la narrativa o temática del playback. Se valorará la combinación de tejidos, colores, texturas, patrones y estilos, así como la incorporación de elementos inesperados y conceptos creativos. Se tendrá en cuenta la necesidad de cambios de vestuario, siempre que la historia lo requiera.

**Decorado:** Se valorará la coherencia con la temática, la creatividad en el diseño, la escala y profundidad, la forma en que contribuye a la narrativa y el ambiente general del playback, y cómo se interactúa con el decorado en el espacio escénico.

**Originalidad y narrativa:** Se valorará la propuesta de cada participante respecto de la originalidad y la claridad narrativa del playback.

Las puntuaciones máximas de cada apartado serán:

A) VOCALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN y COREOGRAFÍA: 10 puntos

B) VESTUARIO, DECORADO y ORIGINALIDAD Y NARRATIVA. 5 puntos

Respecto a los premios especiales:

**Premio al mejor decorado:** Se tendrán en cuenta los mismos ítems que en el apartado de la clasificación general, de forma que los 3 participantes con las puntuaciones más altas en este apartado serán las nominadas y la Comisión con la puntuación más alta será la que obtendrá el premio.

**Premio al mejor vestuario:** Se tendrán en cuenta los mismos ítems que en el apartado de la clasificación general, de forma que los 3 participantes con las puntuaciones más altas en este apartado serán las nominadas y la Comisión con la puntuación más alta será la que obtendrá el premio.

**Premio a la mejor coreografía:** Se tendrán en cuenta los mismos ítems que en el apartado de la clasificación general, de forma que los 3 participantes con las puntuaciones más altas en este apartado serán las nominadas y la Comisión con la puntuación más alta será la que obtendrá el premio.

**Premio a la mejor intérprete femenina:** Se valorará con un máximo de 10 puntos cada una de las intérpretes femeninas propuestas por cada Comisión, de forma que las 3 participantes con las puntuaciones más altas en este apartado serán las nominadas y la intérprete con la puntuación más alta será la que obtendrá el premio. La puntuación obtenida para intérprete femenina no influirá en la puntuación de interpretación para la clasificación.

**Premio al mejor intérprete masculino:** Se valorará con un máximo de 10 puntos cada uno de los intérpretes masculinos propuestos por cada Comisión, de forma que los 3 participantes con las puntuaciones más altas en este apartado serán los nominados y el intérprete con la puntuación más alta será el que obtendrá el premio. La puntuación obtenida para intérprete masculino no influirá en la puntuación de interpretación para la clasificación.

Para poder valorar los premios a mejores intérpretes, cada falla deberá proporcionar una pequeña descripción del personaje propuesto para mejor intérprete.

Los premios especiales no deberán elegirse necesariamente de entre las Comisiones clasificadas para la final.

Sus decisiones serán inapelables.

10. Una vez publicadas las bases en el BOP se comunicará la apertura del plazo de inscripción así como las fechas del sorteo del orden de actuación..
11. Para los cambios de día de actuación entre Comisiones participantes una vez realizado el sorteo, deberá enviarse un correo a festejos@fallas.com (Delegación de Festejos), presentando un escrito de las dos Comisiones firmado y sellado por ellas, con la fecha límite que indicaremos el día del sorteo.

12. Todas las Comisiones participantes recibirán un banderín como recuerdo de su participación.

13. La música correspondiente tendrá que mandarse como máximo 24 h. antes de la actuación por e-mail a la sala dónde se celebre el concurso, en el correo deberá constar el nombre y el número de la Comisión, orden en que se actúa, así como el título de la actuación a representar y la modalidad en que concursa.

14. Durante todo el tiempo que dure la actuación, deberá haber un responsable de la Comisión en sonido e iluminación.

15. El Concurso se realizará los días adjudicados según disponibilidad, durante el tiempo que se considere necesario para poderlo llevar a buen término. Posteriormente, una vez hechas todas las actuaciones y reunido el Jurado, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, se convocará una reunión en la Junta Central Fallera donde se darán a conocer los finalistas y, a través de los medios de comunicación, se harán públicos.

16. Las finales se celebrarán en la fecha que se hará pública en su momento. El número con que se actúe en la final debe de ser el mismo de la fase clasificatoria. De la misma manera, después de realizar la Final, se darán a conocer el veredicto del Jurado y seguidamente se hará entrega de los premios obtenidos en la misma Sala.

La organización se reserva el derecho a suspender el Concurso si las inscripciones no superan el 10% del censo de Comisiones de la Junta Central Fallera.

17. Se establecen los siguientes premios:

Modalidad “INDIVIDUAL”:

PRIMER PREMIO 550 € y estandarte  
SEGUNDO PREMIO 350 € y estandarte  
TERCER PREMIO 200 € y estandarte  
CUARTO PREMIO 175 € y estandarte  
QUINTO PREMIO 150 € y estandarte  
SEXTO PREMIO 150 € y estandarte

Modalidad “GRUPO A”:

PRIMER PREMIO 1100 € y estandarte  
SEGUNDO PREMIO 650 € y estandarte  
TERCER PREMIO 400 € y estandarte  
CUARTO PREMIO 350 € y estandarte  
QUINTO PREMIO 250 € y estandarte  
SEXTO PREMIO 250 € y estandarte

Modalidad “GRUPO B”:

PRIMER PREMIO 450 € y estandarte  
SEGUNDO PREMIO 300 € y estandarte  
TERCER PREMIO 250 € y estandarte  
CUARTO PREMIO 200 € y estandarte  
QUINTO PREMIO 200 € y estandarte  
SEXTO PREMIO 200 € y estandarte

Los premios están expresados por su importe bruto, en su caso, sin considerar la retención legal correspondiente.

### **Categoría Individual**

Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio al mejor decorado
- Premio al mejor vestuario
- Premio a la mejor coreografía
- Premio a la mejor intérprete femenina
- Premio al mejor intérprete masculino

## **Categoría Grupo A**

Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio al mejor decorado
- Premio al mejor vestuario
- Premio a la mejor coreografía
- Premio a la mejor intérprete femenina
- Premio al mejor intérprete masculino

## **Categoría Grupo B**

Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio al mejor decorado
- Premio al mejor vestuario
- Premio a la mejor coreografía
- Premio a la mejor intérprete femenina
- Premio al mejor intérprete masculino

18. La permanencia en la Sala, bien como actuante o como espectador, lleva consigo el respeto a las decisiones del Jurado, así como a los componentes de la organización y de todos los PROTOCOLOS vigentes por temas SANITARIOS, y de PREVENCIÓN DE RIESGOS.

La inobservancia de este apartado, comporta la sanción de un año de inhabilitación a la Comisión de la Falla a que pertenece la persona que transgrede esta norma.

Así mismo, queda expresamente prohibido el lanzamiento de papeles, globos, confetis, bengalas, etc...o cualquier cosa o elemento ajeno a los decorados de la actuación en la misma sala.

19. Todas las comisiones participantes que así lo deseen podrán hacer entrega de un video resumen del montaje/ensayos (Making Og) para que sea proyectado si la sala lo permite durante el desmontaje del decorado.

20. La inscripción y la participación en este Concurso lleva implícita la aceptación de estas BASES. La aceptación de estas bases implica la cesión de derechos de imagen de los participantes a la Junta Central Fallera para que pueda divulgar y dar publicidad del concurso o actividad en sus redes sociales, página web y/o publicaciones. Cualquier otra circunstancia deberá comunicarla por escrito en el momento de la inscripción.